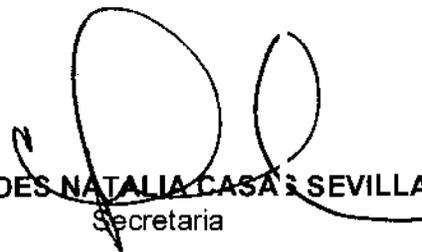


REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2013 00373 00  
DEMANDANTE: ANGEL EUGENIO MARTINEZ LATORRE  
DEMANDADO: U.G.P.P  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte DEMANDADA – U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 276 del siete (7) de marzo de dos mil dieciocho (2018), (folios 46 a 54 Cuaderno Medidas Cautelares) de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 110, en concordancia con lo señalado el artículo 244 del C. P. A. C. A.

  
MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODEF: PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2013 00429 00  
DEMANDANTE: MANAEL NARVAÉZ  
DEMANDADO: U.G.P.P.  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte DEMANDADA – U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 118 del siete (7) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), (folios 46 a 52 Cuaderno Principal) de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

  
MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2017 00141 00  
DEMANDANTE: FLOR DE MARÍA HOYOS;  
DEMANDADO: U.G.P.P.  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte demandada U.G.P.P., contra el Auto Interlocutorio N° 363 del veintidós (22) de Marzo de dos mil dieciocho (2018) y queda a disposición de la parte contraria por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

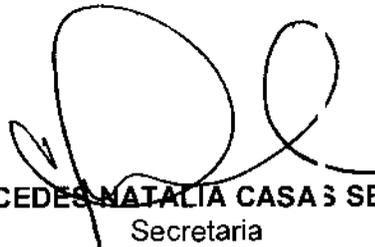
  
**MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA**  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODEF: PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 00151 00  
DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO PINO Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA  
NACIÓN.  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICIÓN propuesto por el apoderado de la parte *DEMANDANTE*, contra el Auto Interlocutorio N° 317 del quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), (folios 41 y 42 Cuaderno Medidas Cautelares) de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 110 y 319 del C.G.P.



**MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA**  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 00151 00  
DEMANDANTE: CARLOS ALBEIRO PINO Y OTROS  
DEMANDADO: NACIÓN - RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte *DEMANDADA*, contra el Auto Interlocutorio N° 317 del quince (15) de marzo de dos mil dieciocho (2018), (folios 27 a 36 Cuaderno Medidas Cautelares) de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 110, 319 y 438 del C.G.P., en concordancia con lo señalado el artículo 244 del C. P. A. C. A.

  
**MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA**  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODEF PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN  
CODIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE No. 190013333 004 2016 000 52 00  
DEMANDANTE: FERNANDO JULIÁN AMÉ ZQUITA Y OTROS  
DEMANDADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

**FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, veinticinco (25) de Abril de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION propuesto por el apoderado de la parte DEMANDADA, contra el Auto Interlocutorio N° 277 del siete (7) de marzo de dos mil dieciocho (2018), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 319 y 438 del C.G.P., en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

  
MERCEDÉS NATALIA CASAS SEVILLA  
Secretaria